



"2020– Año del Gral Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 5 8 5 - 2 0 Salta, 2 1 DIC 2020

EXPEDIENTE Nº 6516/19

VISTO: Los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2020, de la asignatura "Optativa INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, presentados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Titular Interino, responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS Nº 321/03.

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad emite informe a fs. 24 del Expediente de referencia, donde expresa su conformidad con los contenidos programáticos de la asignatura "Optativa INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que a fs. 27 del Expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura "Optativa INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. Nº 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Academica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.





Jurídicas y Sociales

585-20

"2020– Año del Gral Manuel Belgrano"

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADOS los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2020, que obran de fs. 18 a 23 del Expediente de referencia, de la asignatura "Optativa INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, presentados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Titular Interino, responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER al Cr. Carlos Darío TORRES, al Departamento Docente de Contabilidad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E,

para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. ÉSP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS





"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DECECO Nº 5 8 5 – 2 0 CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: INTRODUCCION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN

FINANCIERA

DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD

NACIONAL SEDE: SALTA CUATRIMESTRE: SEGUNDO CARGA HORARIA: TOTAL: 56 hs. CARRERA: CONTADOR PÚBLICO AÑO DE LA CARRERA: CUARTO

PLAN DE ESTUDIOS: 2003 SEMANAL: 4 hs.

EQUIPO DOCENTE:

EQUIPO DOCENTE:						
DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA/DEDICACION	CATEDRA			
Carlos Darío TORRES	C.P.N.	PROFESOR TITULAR (I) - Semiexclusiva	Contabilidad II y III			
Hugo Marcelo NAZAR	C.P.N.	PROFESOR ADJUNTO - Semiexclusiva	Contabilidad II y III			
Diego SIBELLO	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad II y III			
Rosalía JAIME	C.P.N.	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – Simple PROFESOR ADJUNTO – Semiexclusiva	Contabilidad IV y Costos			
Alejandra NAVAS	C.P.N.	PROFESOR ADJUNTO- Semiexclusiva	Contabilidad IV			
Fernanda DIAZ GUZMAN	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad I			
Mercedes CORNEJO COLL	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Semiexclusiva	Contabilidad I			
Silvina BRAVO	C.P.N.	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA – Semiexclusiva	Contabilidad I			
Karina CUEVAS	C.P.N.	JEFE TRABAJOS PRACTICOS - Simple	Seminario de Responsabilida d Social			

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Desde los organismos profesionales y académicos de nuestro país, se considera que la enseñanza de las N.I.I.F. debe ser objeto de posgrados en materia contable, pero que en el grado debe incluirse contenidos introductorios por medio de las asignaturas obligatorias o asignaturas







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2020– Año del Gral Manuel Belgrano"

optativas (Seminario Internacional N.I.I.F. - Panel sobre enseñanza de las NIIF en las Universidades, Buenos Aires, 2014).

Por otro lado, la apertura de nuevos mercados, la aparición de nuevos hechos económicos y la inserción de las empresas en el ámbito internacional requieren de nuevas competencias del profesional en ciencias económicas.

Por ello, en el grado, se hace imprescindible ofrecer a los estudiantes la posibilidad de aprehender conceptos fundamentales sobre reconocimiento, medición, exposición y revelación de los elementos de los estados financieros.

Los estudiantes que opten por el cursado de esta asignatura ya poseen conocimientos suficientes sobre la doctrina y normativa contable argentina, y saben de la existencia de las normas internacionales de información financiera y su aplicabilidad en nuestro país, consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica Nº 26.

OBJETIVOS

Que los estudiantes de grado, avanzados, tengan la posibilidad realizar una aproximación a los temas de reconocimientos, medición y revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos desde la perspectiva internacional.

De esa manera podrán clarificar los conceptos básicos de las N.I.I.F. adquiriendo las herramientas elementales para su análisis e interpretación, para realizar su comparación con las normas contables nacionales.





"2020– Año del Gral. Manuel Belgrano"

PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO Y DE EXAMEN

Unidad 1:

Evolución histórica de las normas internacionales. Situación actual de la profesión contable. Adopción de las NIIF en Argentina, sus etapas. Etapas del proceso contable: reconocimiento, medición, presentación, revelación. Definición de las NIIF. Estructura Normativa. El marco conceptual del IASB. Diferencias con el marco conceptual argentino. Adopción por primera vez de las NIIF.

Unidad 2:

Normas sobre presentación. Presentación de Estados Financieros. Estado de Flujos de Efectivo. Políticas Contables, Cambio en las estimaciones contables y errores. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa. Información financiera intermedia. Información sobre partes relacionadas. Segmentos de operaciones.

Unidad 3:

Norma de medición en general: Valor Razonable. Reconocimiento, medición y revelación de activos no financieros: Inventarios; Propiedades, plantas y equipos; Costo de préstamos; Arrendamientos; Propiedades de inversión; Activos intangibles; Activos no corrientes mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición. Activos biológicos y productos agrícolas. Deterioro del valor de los activo.

Unidad 4:

Reconocimiento, medición y revelación de pasivos no financieros. Pasivos contingentes y provisiones. Impuesto a las Ganancias. Beneficios a los empleados; Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro; Pagos basados en acciones.

Unidad 5:

Reconocimiento, medición y revelación de activos y pasivos financieros (Instrumentos financieros). Caracterización y conceptos generales. Información a revelar sobre instrumentos financieros. Presentación.

Unidad 6:

Ingresos y Gastos. Ingresos de Actividades Ordinarias Reconocimiento de resultados por actividades ordinarias. Contratos de Construcción. Subvenciones del gobierno.

Unidad 7:

Contabilidad de Grupos: Estados Financieros Consolidados y Separados. Combinación de Negocios. Preparación de estados financieros consolidados. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos. Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Unidad 8:

cuestiones particulares: La unidad de medida en las NIIF (moneda funcional). Industrias específicas: agricultura; acuerdos de concesión de servicios; exploración y evaluación de recursos minerales.







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral Manuel Belgrano"

BIBLIOGRAFÍA						
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	EDICION			
CASINELLI, Hernán	Adopción por primera vez de las NIIF	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2013			
MANTILLA, Samuel	Estándares/Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2018			
ROMANO PASTOR, Juan Pablo	Primeros pasos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Editorial de la Universidad del Aconcagua	Mendoza, 2014			
ZGAIB, Alfredo	El Impuesto Diferido	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2017			
CASINELLI, Hernán	Contabilidad para Usuarios Externos	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2010			
F.A.C.P.C.E.	Resoluciones Técnicas del CECyT	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2019			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación en Gabinetes	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas al CPCE	
Otras: Videos por Plataforma MOODLE			

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

-Organización del área curricular: El desarrollo del contenido del programa analítico se realiza en báse a clases teórico - práctica. -Distribución de la carga horaria semanal: 4 horas semanales divididas en 2 clases teórico –





prácticas de 2 horas cada una.

-Sistema de promoción de la asignatura: con exámenes parciales teórico - prácticos de acuerdo a lo indicado más abajo, para aprobar la materia sin examen final.

-Sistema de evaluación: prueba individual en plataforma MOODLE.

-Criterios de evaluación:

Para promocionar: aprobar los 2 parciales teórico - prácticos por medio de la Plataforma MOODLE. La nota mínima es de 6 (seis) en cada parcial.

Para regularizar: aprobar los 2 parciales prácticos con nota mínima de 4 (cuatro).

Para aprobar el examen final: evaluación escrita.

-Recuperación de parciales

Un recuperatorio para cada parcial, en las condiciones que se indican más abajo en las condiciones para obtener la regularidad.

- -Modalidad de aprobación de la asignatura: promoción o examen final.
- -Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

Para regularizar la materia y tener derecho a un examen final, los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

Tener aprobada CONTABILIDAD IV, al momento de iniciar el cursado.

Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 4 (cuatro). En caso de no aprobar un examen parcial, deberá rendir un examen recuperatorio, al final del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro) y un trabajo de análisis de estados financieros reales. Los alumnos solo pueden recuperar un parcial. En consecuencias, si un alumno es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. En el caso que el alumno no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre. Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

Para aprobar la materia sin examen final (promocionar), los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

Tener aprobada CONTABILIDAD IV, al momento de iniciar el cursado.

Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 6 (seis) y un trábajo de análisis de estados financieros reales. En caso de no alcanzar la nota mínima, el alumbo puede continuar cursando la materia para regularizarla.

Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

Modalidad y criterios de evaluación en examen final:

Para alumnos en condición regular: Examen Escrito.





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2020– Año del Gral Manuel Belgrano"

Para alumnos en condición libre: ídem al alumnos regular, más la resolución de un examen escrito con un análisis de estados financieros reales.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

- -Cuestionarios como encuestas abiertas o cerradas.
- Entrevistas y Dialogo con los estudiantes.

Del Aprendizaje

Se tendrá en cuenta los resultados de las encuestas y entrevistas con los alumnos y, además se considerará los resultados obtenidos por los alumnos en los parciales respectivos, clasificados por comisión. El análisis de los resultados se realizara en reuniones grupales de cátedra y reuniones individuales con cada docente. Además, se realizarán actividades de autoevaluación, antes y después de cada parcial, para los alumnos.

Coo Cool

NOW ICAS I SOUTH OF CHENCING OF SOUTH O

ESP. ANGÉLICA ELARA ASTORO VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS